

Santiago, 27 de julio de 2015

Señor
Cristian Franz Thorud
Superintendente del Medio Ambiente
Presente



De mi consideración,

Por medio de la presente, escribo para informarle que hemos tomado conocimiento, en la mañana del día de hoy y durante la operación del plantel de cerdos, de la rotura de la tubería que transporta el líquido post tratado desde la planta de tratamiento hacia la laguna anaeróbica.

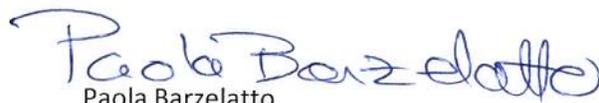
Inmediatamente conocido el evento, se adoptaron las medidas establecidas en el Plan de Contingencia, presentado en el proceso de evaluación ambiental que culminó con la dictación de la Resolución de Calificación Ambiental N°101, de 4 de febrero de 2008, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

Estas medidas consistieron en: (i) detener el funcionamiento de la planta de tratamiento; (ii) reparar la tubería dañada; (iii) retirar los líquidos que pudiesen haber quedado acumulados en el terreno; (iv) cubrir con viruta una vez culminada la limpieza; y, (v) fumigar con insecticida para evitar la proliferación de vectores.

El volumen de líquido derramado se estima en 2 metros cúbicos y alcanzó una extensión máxima de escurrimiento de 120 metros aproximadamente.

De esta manera, pongo en su conocimiento esta situación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Paola Barzelatto
Gerente General
Porkland Chile S.A.